

DECRETO EXENTO N° 1076/2022
MARIA ELENA, 03-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 03 de Mayo del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe la Contratación y Pago al Proveedor **GUSTAVO PATRICIO MADARIAGA RIVERA** Rut 17.388.626-8. Por un monto de \$450.000 más impuesto ante presentación de Boleta de Honorarios. Por Concepto "CONTRATACION DE ARTISTA PARA EVENTO MALON"
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°121/2022 David Veliz Huidobro
- 6 Términos de Referencias "Contratación de la Producción de 2 artistas para el Evento Malón del Programa Vinculo"
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y Pago al Proveedor **GUSTAVO PATRICIO MADARIAGA RIVERA** Rut 17.388.626-8. Por un monto de \$450.000 más impuesto ante presentación de Boleta de Honorarios. Por Concepto "CONTRATACION DE ARTISTA PARA EVENTO MALON".
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215.22.04.004 (Prestaciones Serv. En Programas Comunitarios).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.